

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAÉN)

4089 *Aprobado definitivamente el expediente núm. 3 de Modificación de Créditos.*

Anuncio

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo (Texto Refundido de Haciendas Locales al que se remite el artículo 177.2 del mismo y artículos 20.3 y 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril), se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 28 de julio de 2016, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no presentarse reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente núm. 3 de modificación de créditos mediante suplemento de créditos por anulación de créditos y mayores ingresos que afectan al vigente Presupuesto de esta Corporación, procediendo a la publicación del presupuesto resumido por capítulos.

	INGRESOS	GASTOS
Capítulo 1	3.335.743,69	4.646.892,22
Capítulo 2	157.189,16	2.943.621,16
Capítulo 3	2.431.142,03	297.478,41
Capítulo 4	4.503.851,74	468.282,94
Capítulo 5	45.976,96	
Capítulo 6	4,00	4.371.506,86
Capítulo 7	1.231.551,39	1,00
Capítulo 8	1.654.019,01	12.000,00
Capítulo 9	1,00	619.696,39
TOTALES	13.359.478,98	13.359.478,98

Villacarrillo, a 06 de Septiembre de 2016.- El Alcalde, FRANCISCO MIRALLES JIMÉNEZ.